



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2019, acta No 59 a folios 207,208,209,210,211,212,213,214,215, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA NUMERO 59-2019

Reunidos el 02 de Noviembre del año 2019, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, Vice Alcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manuales, 2. Osmin Vásquez Flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blatina Díaz, 5. María Rosa Hernández Reyes, 6. Jesús Vásquez Vásquez, y ante la suscrita secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, donde el punto número No 10. De **Acuerdos y Resoluciones**. En el ítem, A. La honorable corporación municipal por mayoría aprueba realizar transferencia de Centro Básico Laguna Grande hacia proyecto de electrificación Santa Cruz, Las Mercedes la cantidad de Lps. 40,000.00

TRASPASO DE MENOS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia para gobierno local	12010010010002340011-001-01-207	Lps.40,000.00
TRASPASO DE MÁS		

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia para gobierno local	13000040000014721011-001-01-205	Lps.40,000.00

B. La honorable corporación municipal en pleno aprobó ampliación por Quinto desembolso donación de UNICEF la cantidad de Lps. 113,125.00 que se detalla de la siguiente forma.

INGRESOS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Fondos donación UNICEF para proyecto de niñez	22.2.1.01.01.02	Lps.113,125.00
TRASPASO DE MÁS		

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Fondos donación UNICEF para proyecto de niñez	12040000020005420022-178-01-206	Lps.113,125.00

C. La honorable corporación municipal en pleno acuerda convocar a las partes involucrados en el tema del ganado en la Zona a discutirlo en la próxima sesión del sábado 7 de Diciembre al finalizar la sesión ordinaria. Exclusivamente del Municipio. Enviar este acuerdo a los Municipios vecinos. Y prohibición que entre ganado de fuera del Municipio. D. La honorable corporación municipal deniega solicitud presentada para caseta móvil por haber problemas legales anteriormente. E. La honorable corporación municipal en pleno acuerda comprar materiales para la construcción de huellas en el puente de las vegas por la cantidad 40,000.00. El señor regidor Justo Ernesto Reyes Manuales manifestó que está de acuerdo pero que se entregue a cada miembro de corporación del perfil del proyecto. F. La honorable corporación municipal acuerda nombrar comisión para ir a inspeccionar el descombro de los valentines, integrada por la regidora encargada de medio ambiente Blatina Díaz, comisionado municipal Venancio Reyes, encargado de la UMA Fredy Alexis Bastista, Director de Justicia Edilberto Domingo Reyes Reyes, jefe de catastro Lesly Okely Reyes, Regidor Emiliano Reyes Martínez, Presidente de la red de juntas José Angel Reyes Vásquez instruir al de la UMA para que realice las convocatorias a los presidentes de la junta de agua para el día 21 de noviembre del 2019 hora de salida 7:00 A.M y convocar a la policía para que acompañe la comisión.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 13 días del mes de Diciembre del año dos mil diez y nueve.


Rosa Susana Orellana Reyes
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaría Municipal del Municipio de San Miguelito, Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2019, acta No 60 a folio 216, 217, 218, 219, 220, 221, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 60-2019

Reunidos el 16 de Noviembre del año 2019, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, Vice- Alcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manuales, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasna Díaz, 5. María Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, y ante la suscrita secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, donde el punto número No 10. De Acuerdos y Resoluciones. En el inciso. . A. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba que WORID VISON HONDURAS Y COCEPRADII sean firmantes del convenio de Co- manejo de La Reserva Biológica de Opalaca. B. la honorable corporación municipal en pleno aprueba apoyo hacia la elaboración y ejecución del Plan de Emergencia Municipal. C. La honorable corporación municipal acuerda y aprueba realizar cabildo abierto de niñez y juventud el día 13 de Diciembre del año 2019. D. La honorable corporación municipal en pleno aprueba transferir fondos de Centro Básico Laguna hacia subsidio de educación para la compra de materiales para la cerca de la escuela de Arrayanes San Miguelito. E. La honorable corporación municipal aprueba transferir fondos de construcción del puente de Agua Blanca hacia reparación de carreteras de Agua Blanca. F. La honorable corporación municipal en pleno aprobó solicitudes de campeonato que se está realizando en la aldea de callejones y el otro campeonato en San Miguelito. G. La honorable corporación municipal en pleno hacer convenio con el fondo cafetero por la cantidad de Lps. 215,000.00 (Doscientos quince mil) para reparación de carreteras de la zona baja. H. la honorable corporación municipal en pleno da por recibido el análisis y dictamen de rendición de cuentas GL y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del tercer trimestre 2019

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 13 días del mes de Diciembre del año dos mil diez y nueve


Rosa Suyapa Orellana Reyes
Secretaría Municipal